TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA

Mérida, Yucatán, 8 de junio de 2021
EXPEDIENTE 36/2019, y sus acumulados 50/2019, 52/2019,
53/2019, 58/2019, 63/2019, 65/2019 y 70/2019
ASUNTO: Se notifica Acuerdo

- EQUIPAMIENTOS URBANOS DE LA PENINSULA, S.A. DE C.V.
- RENÁN ALBERTO BARRERA CONCHA, como PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA.
- ALEJANDRO IVÁN CASTRO, como SECRETARIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA.
- DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

Con Fundamento en el artículo 81, del Reglamento de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida, MEDIANTE LA FIJACIÓN EFECTUADA EN ESTRADOS el día 8 de junio de 2021, se NOTIFICA A LAS PARTES POR LISTA el Acuerdo de fecha 7 de junio de 2021, mediante el cual, SE AGREGA el oficio 4563/2021 signado por el Secretario de Acuerdos del Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Decimocuarto Circuito, presentado ante la Oficialía de Partes de este Tribunal, por el cual comunicó a este Tribunal la admisión de un recurso de reclamación relativo al amparo directo 138/2021

En funciones de Actuario del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida, por suplencia del titular, ello con fundamento en el artículo 103, fracción IV, del Reglamento de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida.

LIC. ILSE ANDREA MARIN OLIVERA

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE MERIDA

c.c.p. Expediente
c.c.p. Archivo Actuaría